JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).

Bogotá, D.C., 27 AGO. 2021

Referencia: 110014003081-2020-0108-00

Como quiera que la anterior liquidación de costas elaborada por la secretaría de esta judicatura (fl. 31) se ajusta a derecho, de conformidad con el artículo 366 del CGP, se le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple

La anterior providencia se notifica por estado No. 58 del _____, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

30 AGO. 2021

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL – TRANSITORIAMENTE JUZGADO 063 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Calle 12 N° 9-55, Interior 1, Piso 4
Edificio Kaysser, Telefax: 2838634
Correo electrónico: cmpl81bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Referencia: Ejecutivo 2020-00108

	CUA	FOLIO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	1	30	$ 350.000,00
INSTRUMENTOS PUBLICOS	2	7	$ 37.500,00
NOTIFICACIÓN	1	21,23	$ 21.000,00
ARANCEL			
PUBLICACIONES			
HONORARIOS SECUESTRE			
POLIZA			
GASTOS CURADOR			
CORRESPONDENCIA			
TOTAL			**$ 408.500,00**

LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL - TRANSITORIAMENTE
JUZGADO 063 DE PEQUEÑAS CAUSAS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
BOGOTA D.C.

Consejo Superior de la Judicatura

18 AGO 2021

Al Despacho del Señor (a) Juez hoy _____
Observaciones Costas
El (la) Secretario (a) _____